



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0065-2015-UNAP
Iquitos, 19 de enero de 2015**

VISTO:

El Oficio n.º 024-FIA-UNAP-2015, presentado el 16 de enero de 2015, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 004-FIA-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 004-FIA-UNAP-2015, del 13 de enero de 2015, en la que resuelve encargar a partir del 01 de enero de 2015, a don Emilio Díaz Sangama, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta que se elijan las nuevas autoridades;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 004-FIA-UNAP-2015, del 13 de enero de 2015, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a partir del 01 de enero de 2015, a don Emilio Díaz Sangama, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta que se elijan las nuevas autoridades".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Julio Abel Soplin Ríos
Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)



Romulo Javier Vásquez Mori
Romulo Javier Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)